I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Concede Feriado Legal.-

LOTA, 14 JUN. 2019

DECRETO D.E.M. Nº 1894 / (C)

Vistos:

Las Solicitud de Feriado Legal presentada por los Funcionarios del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016 Jefe DEM, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCEDE Feriado Legal a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indican:

NOMBRE	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	PENDIENTES
RODRIGO MUÑOZ ULLOA	DEM	2018	07.06.2019	07.06.2019	01	12/ 2017 15/ 2018
EVELYN FIGUEROA PEÑA	DEM	2018	28.05.2019	28.05.2029	01	04

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE RODRIGO ALARCON Z APATA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/SCC./ram.

DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.